37

COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 7364/2010
COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA SEGÚN MEMO Nº 133/P/10

Asunción, 26 OCT. 2010

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 26 de octubre del año en curso, según consta en el **Acta N° 100**, ha resuelto:

1) ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 16/2010, convocada para el *SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COMPAÑÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,* a favor de las firmas **PETROSUR S.A., PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED y PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.**, por un monto total de **Guaraníes Nueve Mil Setecientos Veintiocho Millones Setecientos Dos Mil Novecientos Setenta (G.9.728.702.970.-) I.V.A. incluido**, conforme al siguiente detalle:

1. **LOTE 1 – CAPITAL** a la firma **PETROSUR S.A.**, por un monto máximo de **Guaraníes Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Sesenta (G.4.740.663.360.-).**

2. **LOTE 2 - INTERIOR** a la firma **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED**, por un monto máximo de **Guaraníes Cuatro Mil Ciento Veintiún Millones Ochocientos Siete Mil Cuatrocientos Ochenta (G.4.121.807.480.-)**.

3. **LOTE 3 - GASOIL TIPO 1 – CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS** a la firma **PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.**, por un monto máximo de **Guaraníes Ochocientos Sesenta y Seis Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Ciento Treinta (G.866.232.130.-).**

2) AUTORIZAR al Señor Presidente de la Compañía a suscribir los contratos correspondientes;

3) ENCARGAR a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Ing. MARIO JOSÉ ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 37 incluida la presente providencia
Adj. Fotocopia Memo Nº 133/P/10, foliado del 01 al 05
Acta de Apertura de Ofertas Nº 43/10, dos (2) hojas
Memo Nº 269/DS/10, foliado del 01 al 07
Memo Nº 180/DEF/10, foliado del 01 al 09
Cuadro Demostrativo de las Ofertas, una (1) hoja

COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES Nºs. 7924, 7989/2010
PETROBRÁS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED

Asunción, 25 NOV. 2010

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 25 de noviembre del año en curso, según consta en el **Acta N° 109**, ha resuelto:

1) RECTIFICAR lo resuelto por el Directorio el Acta Nº 100 de fecha 26 de octubre de 2010, en lo que respecta a la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2010, convocada para el *SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COMPAÑÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO*, específicamente el *LOTE Nº 2 - INTERIOR*, de la siguiente manera:

- **ANULAR** la Adjudicación correspondiente al LOTE 2 – INTERIOR, a la firma PETROBRÁS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED, por un monto máximo de Guaraníes Cuatro Mil Ciento Veintiún Millones Ochocientos Siete Mil Cuatrocientos Ochenta (G.4.121.807.480.-).

- **ADJUDICAR** el **LOTE 2 - INTERIOR**, a la firma **PETROSUR S.A.**, por un monto máximo de **Guaraníes Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Quinientos (G.4.165.941.500.-)**.

2) AUTORIZAR al Señor Presidente de la Compañía a suscribir el contrato correspondiente con la empresa PETROSUR S.A.;

3) ENCOMENDAR a la Asesoría Jurídica en coordinación con la Gerencia Operativa de Contrataciones, a ejecutar la **"Póliza de Caución de Garantía de Oferta Nº 22.1508.06579/000"**, emitida por la empresa ASEGURADORA SEGUROS CHACO S.A. de Seguros y Reaseguros", conforme corresponda y atendiendo el plazo establecido para el efecto, observando las sugerencias realizadas por el Departamento Seguro en fecha 24/11/10;

4) ENCARGAR a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Ing. MARIO JOSÉ ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

GERENCIA - UNIDAD OPERATI
DE CONTRATACIONES
Doc U.O.C. Nº: — Fecha: 26 NOV 2010

Expte. Nº 7924/10, foliado del 01 al 10
Expte. Nº 7989/10, foliado del 01 al 34, incluida esta providencia

COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 8351/2010
PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.

Asunción, 25 NOV. 2010

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 25 de noviembre del año en curso, según consta en el **Acta N° 109**, ha resuelto:

1) RECTIFICAR lo resuelto por el Directorio el Acta Nº 100 de fecha 26 de octubre de 2010, en lo que respecta a la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2010, convocada para el *SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COMPAÑÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO*, específicamente el *LOTE 3 – GASOIL TIPO 1 (CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS)*, de la siguiente manera:

- **ANULAR** la Adjudicación correspondiente al LOTE 3 – GASOIL TIPO 1 – CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS, a la firma PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., por un monto máximo de Guaraníes Ochocientos Sesenta y Seis Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Ciento Treinta (G.866.232.130.-).

- **ADJUDICAR** el **LOTE 3 - GASOIL TIPO 1 – CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS**, a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, por un monto máximo de **Guaraníes Ochocientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta (G.874.941.730.-)**.

2) AUTORIZAR al Señor Presidente de la Compañía a suscribir el contrato correspondiente con la empresa BARCOS & RODADOS S.A.;

3) ENCOMENDAR a la Asesoría Jurídica en coordinación con la Gerencia Operativa de Contrataciones, a ejecutar la "Póliza de Caución de Garantía de Oferta" de la firma PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., conforme corresponda y atendiendo el plazo establecido para el efecto;

4) ENCARGAR a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Ing. MARIO JOSÉ ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 08, incluida esta providencia
Adj. Fotocopia del 01 al 07

GERENCIA - UNIDAD OPE
DE CONTRATACIONES
Doc U.O.C. N°: — Fecha: 26 NOV 2010